





Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Meio 2120 (1126) Busnos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933 c-mail: melo2120@urba.org.ar

Buenos Aires,

de septiembre de 2010

Señor Secretario Presente

Circular No: 5/2/2010

Referencia: Año 2011 Inscripción Equipos / Inscripción Referees -

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a ustedes con relación al tema de referencia a fin de hacerles saber que en su reunión de fecha 01/09/2010 el Consejo Directivo resolvió, con el fin de cubrir las necesidades de arbitraje en todos los partidos correspondientes a nuestros torneos oficiales, establecer una modalidad de inscripción de equipos que tenga relación con la inscripción de referees por cada club.

Teniendo en cuenta la mayor cantidad de equipos inscriptos cada año por club y el creciente número de jugadores fichados, dan por resultado la realización de más partidos en cada una de las categorías de nuestros torneos y, consecuentemente, la necesidad de contar con más referees para poder arbitrar los mismos.

Es por ello que cada club, deberá contribuir al desarrollo de la competencia inscribiendo referees para que la solución a esta falta sea cubierta por todos los clubes de esta Unión en forma proporcional y equitativa.

A tal fin se ha establecido que será requisito para poder participar de la competencia organizada por esta URBA a partir de la temporada 2011, que cada club inscriba un (1) referee por cada tres (3) equipos que presente para la próxima temporada, de cualquiera de las categorías que actualmente existen en el Reglamento de Competencia.

Aquellos clubes que ya poseen en su haber referees que actualmente se desempeñan como tales, que se encuentren registrados y activos en la ARURBA, serán tenidos en cuenta para esta premisa.

Los candidatos a referees presentados por los clubes, deberán pertenecer a la Institución, tener conocimiento del juego por haberlo practicado, entrenado o también arbitrado; tendrán que realizar el Curso Nivel I de Referees IRB, así



Unión de Rugby de Buenos Aires

U.R.B.A. - Pacheco de Meto 2120 (1126) Bucnos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933 e-mail: melo2120@urba.org.ar

como también el Curso Smart Rugby. Será aconsejable que estén en buena condición física y una edad acorde a la exigencia del juego actual.

Para la implemetnación de este sistema, correcta aplicación y seguimiento, se establece que cada club debe nombrar un "Delegado de Referato" para el mejor control y organización de esta tarea.

La Comisión de Referato de la URBA en forma conjunta con la Asociación de Referees de la URBA (ARURBA), organizarán los cursos de aprendizaje, capacitación y actualización, que en forma comprometida deberán asistir los inscriptos que aun no lo hayan hecho.

Los clubes deberán inscribir a los Delegados de Referato de cada Institución antes del día 30/09/2010, convocando a una reunión en sede de la URBA con los mismos, el día 13/10/2010 para explicar y discutir el funcionamiento del nuevo sistema.

La capacitación de los nuevos referees que aun no hayan hecho los Cursos Nivel I de IRB y el de Smart Rugby comenzará en el mes de marzo. Estos cursos serán teóricos y prácticos y tendrán una duración aproximada de cuatro (4) semanas. De manera que se podrá iniciar la Temporada 2011 con muchos de ellos ya instruidos, y asimismo, facilitar las futuras presentaciones de equipos ante la Comisión de Competencias mencionada.

Se adjunta modelo de planilla de inscripción de los futuros referees, que deberán llevar su conformidad, indicando el lapso de compromiso a asumir (p.e. 1 año, 2 años, etc.), como así también la firma del Referente o Delegado antes mencionada y la firma de persona autorizada legal o estatutariamente por cada club.

Con la creencia y convicción que entre todos los clubes afiliados e invitados podremos aportar una invalorable solución al déficit de referees, hacemos muy propicia esta ocasión para saludar a ustedes muy cordialmente.

Carlos Righi Secretario





Unión de Rugby de Buenos Aires U.R.B.A. - Pacheco de Melo 2120 (1126) Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858 Fax: (011) 4806-9933

e-mail: molo2120@urba.org.ar

Buenos Aires, 28 de Septiembre de 2010

Schores: Secretario Presente

Referencia: Circular Nº 56 - Planilla adjunta

De nuestra consideración:

Adjuntamos planifla modelo correspondiente a la Circular de referencia, que fuera depositada en casillero el 17 de Septiembre del corriente año.

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy ateniamente.

URBA



Anexo a Circular No

PLANILLA DE INSCRIPCION REFEREES*

CLUB:

fecha:

No.	APELLIDO	Nombre	FN	DNI	firms conformidad	lapso
,						
9						
3	30 30					
4				14,573 333		
5						
6						<u> </u>
7					1	
8		200200000				
9						e e
10						
11						
13	47404-5255-51			<u> </u>		
13						è
14				200 PEN 200 PEN 200 PEN		
16						

OBSERVACIONES

1	Edad:	deberán	ser	mayores de 18 años.	
---	-------	---------	-----	---------------------	--

2 Lapso: deberán indicar si su compromiso es por 1 año; 2 años; etc.

3 Registrados: deberán informarse aquellas personas que ya se encuentren registrados en la ARURBA y estén en actividad.

Deelegado (Referente) de Referato:

firma:

Autorizado Legal o Estatutariamente:

firma:

* Entregar esta planilla antes del día 30/09/2010